

NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD 2.4



Los ecosistemas constituyen un patrimonio natural generador de servicios esenciales para el desarrollo humano. Su adecuada conservación y gestión es fundamental para lograr un desarrollo social y económico ambientalmente sostenible. El medio ambiente y la naturaleza necesitan de acciones coordinadas y globales para su protección y conservación.

A este respecto, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) presenta un panorama preocupante para la futura conservación de numerosas especies de fauna y flora. Sus estudios destacan la probabilidad de que entre el 20-30% de las especies de plantas y animales evaluadas hasta el momento estén en mayor riesgo de extinción si los aumentos de la temperatura media mundial exceden de 1,5-2,5 °C.

El 2010 ha sido un año clave en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Las Naciones Unidas lo han declarado “Año Internacional”, y durante él se han desarrollado importantes eventos y reuniones, como la Conferencia “Meta y visión post 2010 en materia de Biodiversidad. El papel de las áreas protegidas y de las redes ecológicas en Europa” desarrollada durante la Presidencia Española, que han culminado con la 10ª Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB),



celebrada en Nagoya (Japón). En ésta conferencia de Nagoya se han formalizado acuerdos de gran calado, destacando muy especialmente la meta post 2010 en materia de biodiversidad.

Entre otras iniciativas destacables, el Comité Español de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) puso en marcha el proyecto “Año Mundial

| INDICADOR | META | TENDENCIA |
|--|--|---|
| Espacios protegidos | Aumentar y conservar la superficie protegida para preservar la riqueza natural | Los espacios protegidos suponen el 27,7% de la superficie de España |
| Defoliación de las masas forestales | Cuantificar la defoliación de las masas forestales y sus causas | El estado del arbolado registra un significativo proceso de recuperación y mejora |
| Superficie de bosques y otras formaciones forestales | Aumentar la superficie y calidad de los bosques y otras formaciones forestales | La superficie de bosques en España aumenta a un ritmo del 0,7% anual |
| Tendencias de las poblaciones de las aves comunes | Mostrar las tendencias de las poblaciones de aves en España | Las poblaciones de aves comunes en medios forestales continúan su incremento moderado, mientras que disminuyen en medios agrarios |
| Material forestal de reproducción | Garantizar el origen y la calidad del material forestal de reproducción | El Catálogo Nacional de Materiales de Base alcanza ya un total de 7.280 unidades |
| Vigilancia ambiental | Evitar daños al medio natural y reducir infracciones | Se ha registrado un ligero aumento en el número de infracciones penales y administrativas |

para la Diversidad Biológica”, una iniciativa enmarcada dentro de la celebración del Año Internacional homólogo que promovía Naciones Unidas.

Con motivo del Año de la Biodiversidad, el Comité Español de la UICN ha coordinado acciones de voluntariado que tenían por objetivo promover la sensibilización del público y de los medios políticos sobre la importancia de los ecosistemas y la diversidad biológica, y fomentar la participación social en su conservación.

El indicador relativo a la catalogación de especies amenazadas en España estima que de los taxones considerados amenazados, ya están incluidos en el catálogo el 76% de los mamíferos, el 25% de los peces, el 18% de los anfibios y el 10% de la flora.

Atendiendo a los resultados de los indicadores considerados en este capítulo, la superficie ocupada por espacios protegidos en España alcanza el 27,7%, mientras que la superficie de bosques sigue incrementándose a un ritmo medio del 0,7% anual superando ya los 18 millones de ha. El estado de salud de nuestras masas forestales ha registrado este último año una significativa mejoría, tanto en frondosas como en coníferas, remontando así los resultados de 2009. Por otro lado, un año más las poblaciones de aves en medios agrarios han disminuido, debido principalmente a la pérdida de sus hábitats.

Este año, como novedad, se ha introducido el indicador “Material forestal de reproducción”, basado en el Catálogo Nacional de Materiales de Base, que con 7.280 unidades, constituye para el usuario una garantía sobre el origen y la calidad del material forestal de cara a una posible repoblación. En esta edición no se ha incluido el indicador relativo a la catalogación de especies amenazadas en España al no haber variado las cifras con respecto a los años anteriores.

Espacios protegidos

Los espacios protegidos en 2010 suponen el 27,7% de la superficie terrestre total

SUPERFICIE DE ENP SOBRE EL TOTAL DE SUPERFICIE DE ESPAÑA (%)

| 1990 | 1994 | 1998 | 2001 | 2003 | 2004 | 2005 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|
| 4,38 | 5,75 | 7,34 | 7,90 | 8,80 | 8,93 | 9,16 | 9,22 | 11,63 | 11,70 | 11,89 |

Fuente: MARM

SUPERFICIE PROTEGIDA SEGÚN FIGURAS DE PROTECCIÓN, 2010

| SUPERFICIE PROTEGIDA | ENP Y RED NATURA | ENP | RED NATURA |
|-------------------------------------|------------------|--------------|---------------|
| Superficie terrestre protegida (ha) | 14.001.442,48 | 6.019.645,48 | 13.733.332,01 |
| Superficie marina protegida (ha) | 1.088.259,88 | 267.736,64 | 1.048.879,18 |
| Total superficie protegida (ha) | 15.089.702,36 | 6.287.382,12 | 14.782.211,19 |
| % Superficie terrestre protegida | 27,66 | 11,89 | 27,13 |

Fuente: MARM.

En 2010 el número de Espacios Naturales Protegidos (ENP) ascendía a 1.542, ocupando una superficie total (terrestre y marina) de 6.287.382 ha. Con relación a la superficie terrestre total de España, la superficie de estos espacios representó en 2010 el 11,9% del total.

Si además de los ENP se consideran los espacios de la Red Natura 2000, el 27,7% de la superficie de España estaba protegida en 2010. Debe destacarse que parte de la superficie declarada como ENP forma parte también de la superficie de la Red Natura 2000, por lo que la superficie total protegida debe calcularse evitando duplicidades.

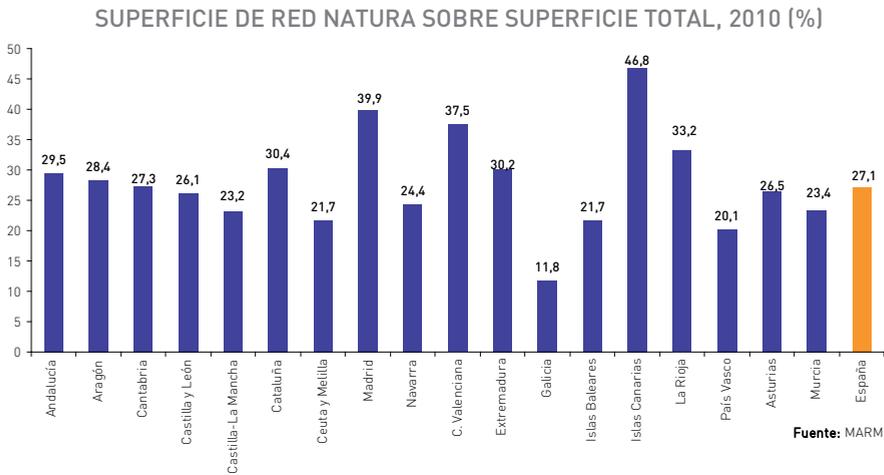
La Red Natura 2000, formada por Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), alcanzó en 2010 el 27,1% de la superficie terrestre de España.

A 31 de diciembre de 2010, el número de LIC declarados en España ascendía a 1.446 (11 más que el año anterior), con una superficie total de 12.622.994,2 ha (11.592.488,6 ha terrestres y 1.030.505,6 ha marinas), lo que representa el 22,9% de la superficie terrestre española.

A lo largo del año 2010 se designó una nueva Zona de Especial Protección para las Aves, y por tanto el número total de ZEPA, a 31 de diciembre de 2010, es 595. La superficie total de estas Zonas es de 10.360.369,2 ha, de las cuales 10.076.015 ha son terrestres y 284.354,2 ha marinas. El 19,9% de la superficie terrestre de España está cubierta por esta figura de protección.

Hay que señalar que los datos de superficie de Red Natura 2000 no se corresponden con la suma de las superficies de LIC y de ZEPA, ya que también existen solapamientos entre ambos tipos de superficies.

Las Comunidades Autónomas que aportan más superficie a la Red Natura 2000 son también las más extensas: Andalucía, Castilla y León y Castilla-La Mancha. Sin embargo, las Comunidades que tienen un mayor porcentaje de superficie incluida en la Red son Canarias (con el 46,8% de su superficie), la Comunidad de Madrid (39,9%) y la Comunidad Valenciana (37,5%). Por el contrario, las que presentan un menor porcentaje son Galicia (con el 11,8% de su superficie), País Vasco (20,1%), Islas Baleares (21,7%), y Castilla-La Mancha (23,2%).



Nota: La ZEPA 'ES0000085, RIBADEO' es compartida por las CCAA de Galicia y Asturias, asignando a Galicia el 28% de la superficie total y a Asturias el resto (72%).

NOTAS

- La Red Natura 2000 es una red europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat (Directiva 92/43/CEE), así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE). Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los tipos de hábitat más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. El establecimiento de las ZEC requiere un proceso de tramitación iniciado con la propuesta por los Estados Miembros de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), que, tras su aprobación por la UE, serán declarados ZEC.
- En la legislación española, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre de 2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, define los espacios naturales protegidos como "...aquellos espacios del territorio nacional, incluidas las aguas continentales, y las aguas marinas (...) que cumplan al menos uno de los requisitos siguientes y sean declarados como tales:
 - a) Contener sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, científico, paisajístico, geológico o educativo.
 - b) Estar dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los recursos naturales y culturales asociados."
- Los cálculos de superficie de la Red Natura 2000 se han realizado con la cartografía oficial Natura 2000 y utilizando los límites interautonómicos, costeros y provinciales (generados por el Banco de Datos de la Naturaleza y actualizados en abril de 2010).

FUENTES

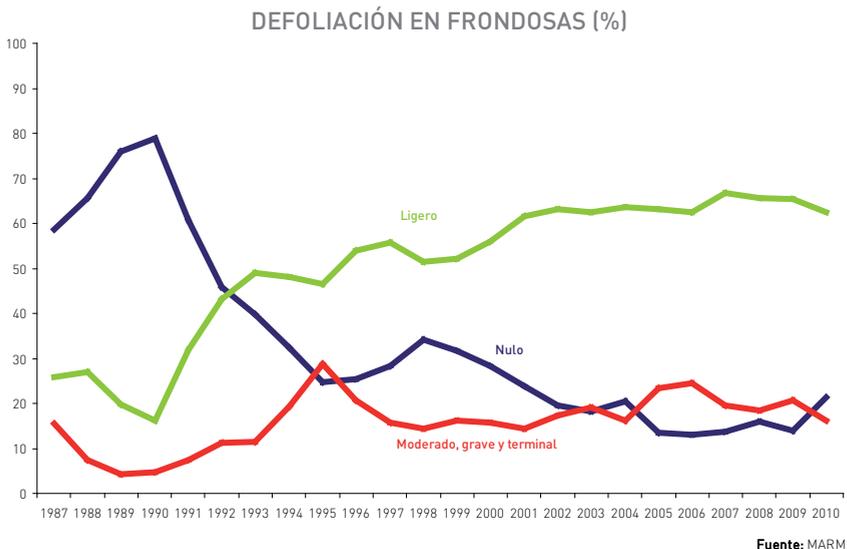
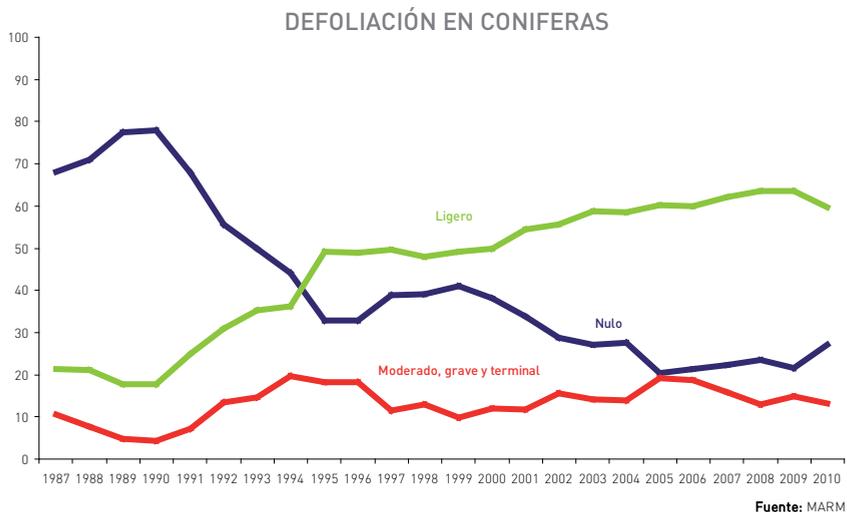
- ENP: Banco de Datos de la Naturaleza. Subdirección General de Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Red Natura 2000: Subdirección General de Biodiversidad. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.marm.es>

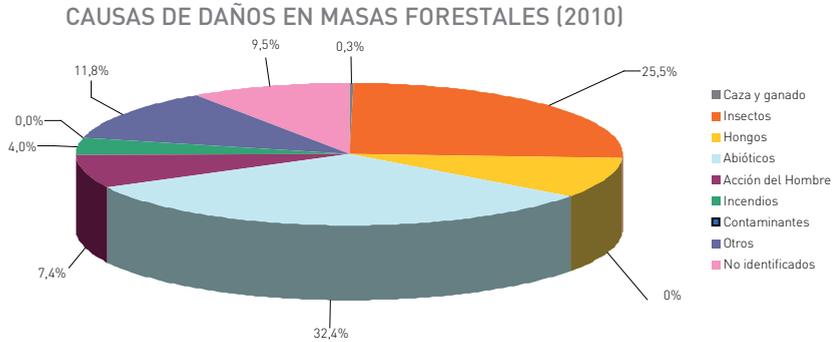
Defoliación de las masas forestales

Respecto al año 2009, el estado general del arbolado en 2010 presenta un significativo proceso de recuperación y mejoría



La Red Europea de Daños en Bosques en España, analizando los puntos de la Red de Nivel I, nos muestra que el estado general de las masas forestales experimenta un proceso de recuperación respecto a los años anteriores, observándose en general un aumento en el porcentaje de mediciones con un grado de defoliación nulo o ligero (arbolado sano) junto con una disminución en el porcentaje de mediciones con un grado moderado, grave o terminal. Esta mejora es algo menos acusada en las

coníferas que en las frondosas. También se ha producido un aumento en el porcentaje de arbolado muerto, como consecuencia de la acción del hombre a través de cortas sanitarias y aprovechamientos forestales, seguidos de daños abióticos y por escolítidos.



Destaca la disminución de arbolado muerto directamente por insectos y el incremento de arbolado muerto por causas abióticas, relacionado seguramente con árboles muy debilitados por la sequía de 2009.

NOTAS

- La defoliación de las masas forestales es el proceso por el cual una especie vegetal pierde las hojas, a causa de un estrés patológico o climático, que provoca la caída prematura o anormal de éstas. El grado de defoliación de las masas forestales nos permite conocer el estado fitosanitario de los bosques. Se analiza en función de la pérdida foliar de la copa en una serie de puntos de muestreo, clasificándose en las siguientes categorías:

| Pérdida de acículas/hojas | Grado de defoliación |
|---------------------------|----------------------------|
| 0 - 10% | Nulo |
| 10-25% | Ligero |
| > 25% | Moderado, grave y terminal |

- En el marco del Programa de Cooperación Internacional para la Evaluación y Seguimiento de los Efectos de la Contaminación Atmosférica en los Bosques, la Red Europea de Daños en los Bosques de Nivel I es una red sistemática internacional de gran escala, con más de 5.700 puntos de seguimiento dispuestos en una cuadrícula de 16 x 16 km que cubre toda Europa. Fue constituida en 1986 sobre un punto de partida aleatorio. En esta red se lleva a cabo, con periodicidad anual, el análisis del estado de salud del arbolado y de los principales factores que actúan negativamente sobre el mismo. El número de puntos de la Red Española es actualmente de seiscientos veinte. Su diseño permite, en el marco del anterior Reglamento Comunitario *Forest Focus* y en el actual instrumento financiero *Life+* (*Proyecto FutMon*), el desarrollo de actividades de seguimiento sobre otros aspectos como son los efectos del cambio climático en los bosques, la gestión sostenible y la preservación de la biodiversidad forestal.

FUENTES

- Servicio de Protección contra Agentes Nocivos (SPCAN). Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

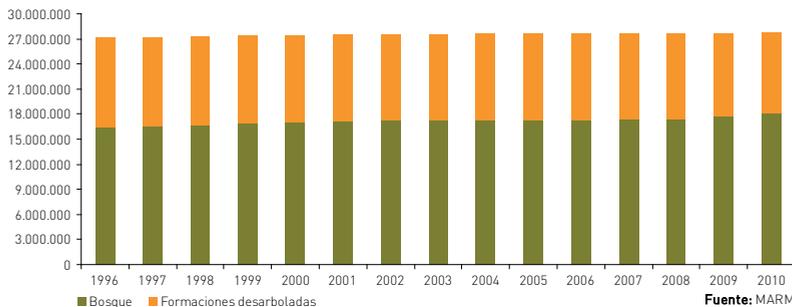
MÁS INFORMACIÓN

- Anuario de Sanidad Forestal 2009. Servicio de Protección de los Montes contra Agentes Nocivos. Dirección General del Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2010.
- <http://www.marm.es>
- <http://www.icp-forests.org>
- <http://www.futmon.org>

Superficie de bosques y otras formaciones forestales

Los bosques españoles presentan un crecimiento medio anual del 0,7% en el último decenio

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS (ha)

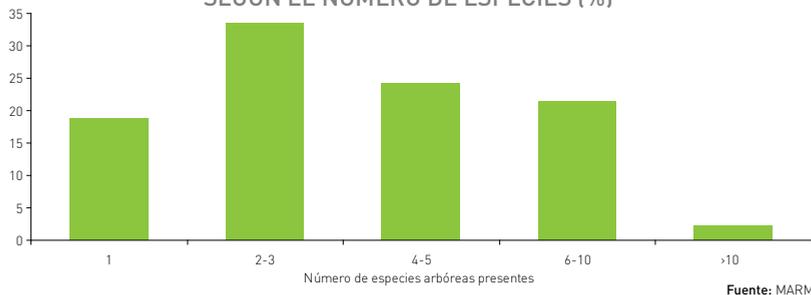


La superficie forestal en España, compuesta por bosques y otras formaciones desarboladas, ocupa algo más de 27,5 millones de hectáreas, que representan el 55% de la superficie total del país.

La superficie total de bosques en 2010 supera los 18 millones de hectáreas, que suponen 0,39 ha por habitante. En el último decenio (2001-2010), los bosques han aumentado de media un 0,7% cada año, lo que ha supuesto un incremento medio de 118.500 ha al año. Este aumento ha sido debido, fundamentalmente, a la disminución de la actividad agrícola y ganadera, a las forestaciones de tierras agrarias y a las repoblaciones de áreas desarboladas.

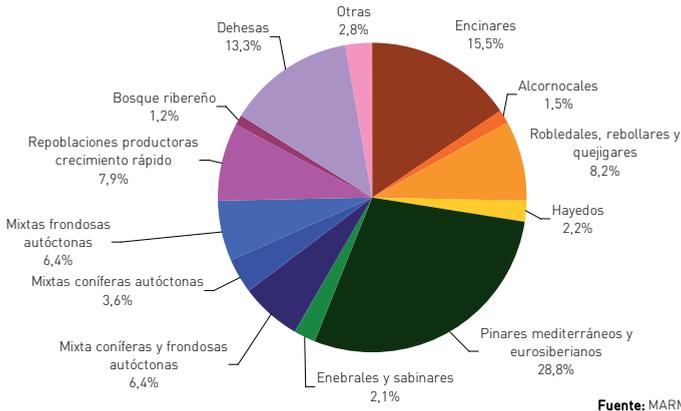
La diversidad de nuestros bosques se muestra tanto en la cantidad de especies presentes como en la variedad de sus formaciones arboladas. Según los datos del Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3), algo más del 80% de los bosques se componen de dos o más especies de árboles.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE BOSQUE SEGÚN EL NÚMERO DE ESPECIES (%)



En lo referente a la variedad de bosques en España, según el Mapa Forestal de España (MFE50), la formación arbolada con mayor representación superficial es el encinar, que, sin tener en cuenta la superficie de las dehesas, ocupa 2,8 millones de ha (15,5% de la superficie total de bosques españoles). Respecto a las coníferas, la formación más representada es el pinar de carrasco (*Pinus halepensis*), con 2 millones de hectáreas y algo más del 11% de la superficie forestal.

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE FORMACIONES ARBOLADAS (%)



A la vista de los resultados del IFN3, todas las Comunidades Autónomas han visto incrementada su superficie forestal

NOTAS

- El Inventario Forestal Nacional es una operación estadística encaminada a obtener la máxima información posible sobre los montes españoles, que comenzó en 1966. La unidad básica de trabajo es la provincia y, al ser un inventario continuo, se repiten las mismas mediciones cada 10 años, recorriéndose todo el territorio nacional en cada ciclo decenal. El Mapa Forestal es la base cartográfica del IFN, con las mismas características de periodicidad.
- El Segundo Inventario Forestal Nacional (IFN2) se realizó entre 1986 y 1996. El Tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3) se realizó entre los años 1997-2007, al igual que el MFE50. En estos momentos se encuentran en elaboración el Cuarto Inventario Forestal Nacional (IFN4) y el Mapa Forestal de España 1:25.000 (MFE25).
- Se considera bosque a la superficie forestal arbolada con Fracción de Cobertura (FCC) >10%, según criterios internacionales.

FUENTES

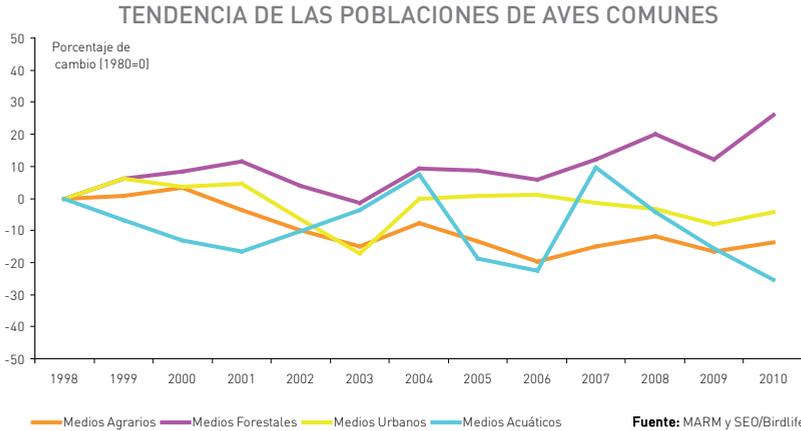
- Inventario Forestal Nacional y Mapa Forestal de España. Subdirección General de Inventario del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. MARM.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.marm.es/portal/secciones/biodiversidad/inventarios/ifn>

Tendencias de las poblaciones de las aves comunes

La tendencia de las poblaciones de aves mantiene un incremento moderado en medios forestales, mientras que continúa el declive en los medios agrarios



Desde 1998 se está llevando a cabo el seguimiento de las tendencias de las poblaciones de aves comunes en España. A través de una metodología estandarizada de censo se obtienen datos demográficos para más de un centenar de especies de aves reproductoras en toda España. Se genera información para cada especie y, además, al agrupar las especies que comparten características comunes, como la presencia en determinado medio, obtenemos indicadores de tendencia agrupados. Al ser las aves excelentes bioindicadores, estos análisis proporcionan una interesante información para valorar las tendencias de algunos de los ecosistemas españoles más relevantes y, por extensión, de nuestra biodiversidad.

Los principales resultados observados para el periodo 1998-2010 son los siguientes:

| Medio | Tendencia | Clasificación |
|--|-----------|---------------------|
| Medios agrarios | -1,1 | Moderado declive |
| Medios forestales | 2,1 | Incremento moderado |
| Zonas húmedas (sólo aves Paseriformes) | -0,3 | Estable |
| Medios urbanos | -0,5 | Estable |

Por el medio en el que habitan, se puede observar que las comunidades de aves urbanas y las aves paseriformes ligadas a medios acuáticos mantienen la estabilidad ya registrada en años anteriores.

En las comunidades de aves forestales se mantiene el incremento moderado observado en años anteriores, tanto en bosques mediterráneos (esclerófilos) como en masas eurosiberianas (caducifolias).

Por otro lado, la tendencia para las aves ligadas a los medios agrarios se mantiene, un año más, negativa, con un declive moderado estadísticamente significativo. Ello supone que las causas de estas tendencias (es decir, intensificación y homogeneización de los medios agrarios por pérdida de usos tradicionales, fragmentación y alteración de estepas naturales, contaminación por empleo excesivo de plaguicidas y fertilizantes, etc.) siguen manteniéndose. La elevada biodiversidad que sustentan los medios agrarios continúa afrontando importantes problemas de conservación. Es imprescindible acelerar la integración de la conservación de la biodiversidad en las actividades de este importante sector productivo en España.

Finalmente, cabe indicar que el análisis de otros índices agregados ha mostrado que las comunidades de aves comunes, sedentarias y migratorias presaharianas mantienen tendencias estables, mientras que las migrantes transaharianas presentan un ligero incremento. Según su alimentación, las aves insectívoras se mantienen estables mientras que las granívoras se encuentran en declive moderado, al igual que en 2009.

NOTAS

- Los indicadores de tendencia son empleados internacionalmente en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y han sido adoptados por la Unión Europea en su programa SEBI 2010 para valorar el cumplimiento de la meta del 2010 (es decir, detener la pérdida de biodiversidad en el marco de la UE y frenar esta pérdida en el contexto global para el 2010). Se continuarán aplicando a través de las metas establecidas post-2010.
- Para llevar a cabo el seguimiento se han dispuesto en la Península y Baleares cuadrículas UTM de 10x10 km, en las que anualmente se llevan a cabo los muestreos. El número de cuadrículas se eleva a más de 800, lo que supone un 14-15% de la superficie del territorio nacional.
- Se contemplan las poblaciones de las especies más comunes, que no son objeto de censos o seguimientos específicos.
- Agrupaciones de las comunidades de aves para las que se calcula su tendencia poblacional mediante este indicador:

| | | |
|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Según el medio en el que habitan | Ligadas a medios urbanos | |
| | Ligadas a medios forestales | eurosiberianos mediterráneos |
| | Ligadas a medios agrarios | de cereal del norte arbóreos |
| | Ligados a medios acuáticos | |
| | Según conducta migratoria | Aves sedentarias |
| | Aves migratorias | presaharianas transaharianas |
| Según alimentación | Aves granívoras | |
| | Aves insectívoras | |

FUENTES

- Subdirección General de Biodiversidad. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010.
- SEO/Birdlife.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.seo.org>
- <http://www.marm.es>

Material forestal de reproducción

El número de unidades en las que se pueden obtener materiales forestales de reproducción con calidad y origen garantizados cuenta con 7.280 unidades acumuladas, 111 más que el año anterior



El Catálogo Nacional de Materiales de Base (CNMB) es un registro gestionado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el que figuran los rodales selectos, las fuentes semilleras, los huertos semilleros y los clones, que constituyen los llamados materiales de base o unidades de admisión que han sido autorizados por las Comunidades Autónomas.

En estas unidades de admisión se recolectan los materiales forestales de reproducción (semillas, frutos y partes de plantas) que se emplean en las repoblaciones de las principales especies forestales. El procedimiento de producción y comercialización certificada de estos materiales se encuentra regulado por el Real Decreto 289/2003, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción.

El CNMB tiene como principal objetivo proporcionar al usuario una garantía sobre el origen y la calidad del material forestal de reproducción, y así, facilitar la elección del origen más adecuado de la especie a repoblar en función de las características del lugar donde se vaya a realizar.

Durante 2010 el Catálogo Nacional de Materiales de Base ha aumentado en 111 nuevas unidades, lo que supone, tras restar las bajas producidas, 7.280 unidades acumuladas, un 0,7 % más respecto al año anterior.

La distribución de las unidades de admisión por tipo y categoría se puede observar en la tabla siguiente:

| Tipo de material de base | Categoría | Nº uds admisión a 2010 | Superficie* de las uds admisión (ha) |
|------------------------------|--------------|------------------------|--------------------------------------|
| Fuentes semilleras y rodales | Identificada | 6.803 | 5.183.212,56 |
| Rodales selectos | Seleccionada | 324 | 17.773,48 |
| Huertos semilleros | Cualificada | 21 | 95,65 |
| | Controlada | 2 | |
| Progenitores de familia | Cualificada | 27 | No cuantificable en área |
| | Controlada | 4 | |
| Clones | Cualificada | 55 | |
| | Controlada | 44 | |
| TOTAL | | 7.280 | 5.201.081,69 |

* Hay que tener en cuenta que en las superficies consideradas a veces se solapan áreas ocupadas por diferentes especies o se declaran términos municipales enteros que no coinciden con la superficie real de las masas.

Del total, 6.803 unidades de admisión se refieren a la categoría identificada (fuentes semilleras y rodales), 324 para la categoría seleccionada (rodales selectos) y 103 y 50 unidades para las categorías cualificada y controlada, respectivamente. La superficie que ocupan dichas unidades de admisión es de más de 5 millones de hectáreas, aproximadamente un 28% de la superficie forestal arbolada total en el territorio español.

NOTAS

- El Material de Base esta constituido por aquellas poblaciones, plantaciones y clones de los que se obtiene el material forestal de reproducción (semillas y plantas) para utilizar en las repoblaciones. Los tipos de material de base aprobados actualmente son (Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción):
 - Fuentes semilleras: árboles situados dentro de una zona de recolección de frutos y semillas.
 - Rodales: población delimitada de árboles que posean suficiente uniformidad en su composición.
 - Huertos semilleros: plantación de clones o familias seleccionados, suficientemente aislada para evitar o reducir la polinización procedente de fuentes externas, gestionada para la producción de cosechas de semillas frecuentes, abundantes y fáciles de recolectar.
 - Progenitores de familia: árboles utilizados para obtener progenie, mediante polinización controlada o libre, de un progenitor identificado utilizado como hembra, con el polen de un progenitor (fratias) o de una serie de progenitores identificados o no identificados (semifratias).
 - Clones: grupo de individuos (ramets) procedentes originariamente de un único individuo (ortet) mediante propagación vegetativa, como por esqueje, micropropagación, injerto, acodo o división.
 - Mezcla de clones: mezcla de clones identificados en proporciones definidas.
- La gestión del Catálogo Nacional implica la caracterización ecológica y fenotípica de cada uno de los materiales aprobados y es realizada por la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (MARM) en colaboración con las Comunidades Autónomas. Los nuevos materiales de base se publican en el BOE y forman parte del Catálogo Común Europeo.

FUENTES

- Servicio de Material Genético. Subdirección General de Política Forestal y Desertificación. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010

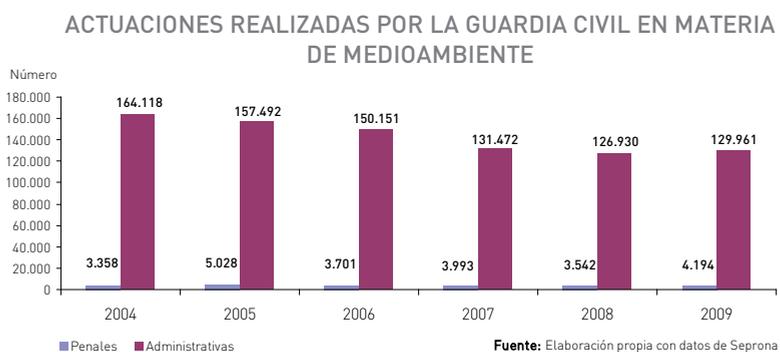
MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.marm.es/es/biodiversidad/temas/montes-y-politica-forestal/recursos-geneticos-forestales/default.aspx>

Vigilancia ambiental

En 2009 las infracciones penales y administrativas han aumentado ligeramente

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil está encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que tienden a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con éste ámbito, facilitando el adecuado disfrute del espacio natural mediante el fomento de conductas respetuosas e impidiendo las actividades que puedan degradarlo.



Nota: No están incluidas las actuaciones de SEPRONA no relacionadas con el medio ambiente.

Durante 2009, las intervenciones realizadas por el Seprona han sido de 134.155, un 2,8% más que el año anterior, no obstante esta cifra es un 6,4% inferior al número medio de infracciones registrado en el último quinquenio. Del total de infracciones, el 96,9% corresponden a infracciones administrativas, mientras que sólo el 2,9% son delitos y un 0,2% faltas.

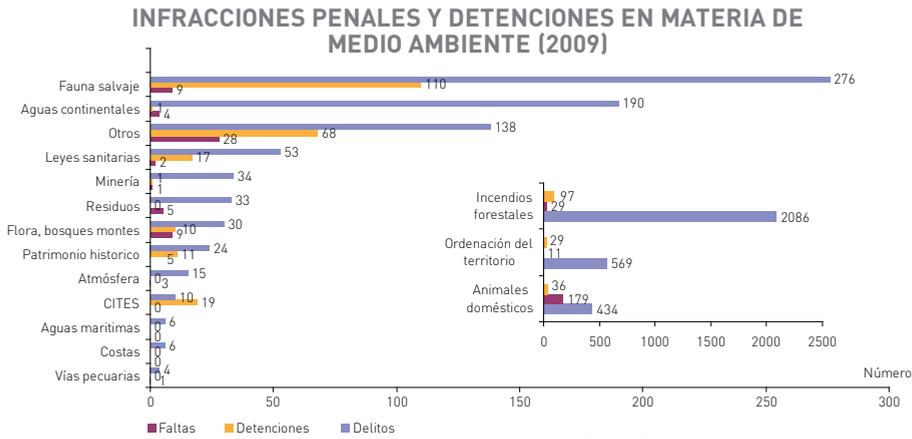
INTERVENCIONES DE LA GUARDIA CIVIL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

| | | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|--------------|-----------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Infracciones | Penales | 5.028 | 3.701 | 3.993 | 3.542 | 4.194 |
| | Administrativas | 157.492 | 150.151 | 131.472 | 126.930 | 129.961 |
| Detenciones | | 883 | 930 | 366 | 330 | 399 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Seprona

Nota: Sólo se incluyen las actuaciones del SEPRONA relacionadas con el medio ambiente.

Como en años anteriores, los incendios forestales son, por tipo de delito, el grupo que mayor número de infracciones registra, habiéndose constatado un importante aumento en el número de delitos que ocasionan incendios forestales durante el año 2009 respecto al año 2008, llegando a 2.086 lo que supone un aumento del 45,6%.



Fuente: Elaboración propia con datos de SEPRONA
 Nota: El concepto "Otros" se refiere a actuaciones medioambientales no efectuadas por SEPRONA.

El siguiente grupo de delitos por importancia son los delitos contra la ordenación del territorio, que en 2009 han disminuido un 10,9% respecto al año anterior.

A la hora de valorar las cifras hay que considerar que en ocasiones se llevan a cabo campañas de inspecciones en algún ámbito determinado, lo que conlleva el aumento del registro de infracciones en ese campo.

En el año 2009, el SEPRONA detuvo a 399 personas implicadas en infracciones ambientales, un 20,9% más que el año anterior en el que se registraron 330 detenciones. Del total de los detenidos, es destacable que el 27,6% lo fueron por infracciones contra la fauna silvestre y el 24,3% por incendios forestales.

NOTAS

- Para el cálculo del indicador, en la presente edición sólo se han tenido en cuenta las actuaciones de la Guardia Civil relacionadas con el medio ambiente.

FUENTES

- Oficina de información y atención al ciudadano de la Guardia Civil. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Ministerio del Interior, 2010.
- Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona). Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Ministerio del Interior, 2010.

MÁS INFORMACIÓN

- <http://www.guardiacivil.org>